

y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 25 de julio de 2007.—Secretario Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.262.

## RIERA NADEU, S. A.

(Sociedad absorbente)

### ISOCAT, S. L.

### ENERGÍA FLUIDA APLICADA, S. L.

### RINA TECHNOLOGY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las sociedades Riera Nadeu, Sociedad Anónima, Isocat, Sociedad Limitada; Energía Fluida Aplicada, Sociedad Limitada, y Rina Technology, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2007, han decidido aprobar la fusión entre las entidades mediante la absorción de las últimas por la primera, con base a los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006, también aprobados en ese mismo acto, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, suscrito por los órganos de administración en fecha 21 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así como, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición que asiste a acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar que en ninguna de las sociedades participantes existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Montcada i Reixac, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Riera Nadeu, Sociedad Anónima; Isocat, Sociedad Limitada; Energía Fluida Aplicada, Sociedad Limitada, y Rina Technology, Sociedad Limitada, don Marc Riera Domenech.—51.977.

y 3.ª 8-8-2007

## ROLDOS, S. A.

Se hace público que los títulos acciones extraviados, según el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 13 de junio de 2007, han quedado anulados y sustituidos por otros de igual clase que podrán ser presentados a la reenumeración y canje de títulos acordado por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2007.

Detalle de los títulos acciones extraviados y emitidos de nuevo:

Acciones números 5693 a 5950, 11209 a 12700, titular: Inversora y Fiduciaria, Sociedad Anónima. Acciones números 811 a 816, titular: Doña M.ª Luisa Vives Rodríguez de Hinojosa.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ruperto Serra Roldós.—52.371.

## ROPERBE, S. L.

(En liquidación)

Se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la Junta general extraordinaria

y universal de socios de esta entidad, celebrada el día 12 de julio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el nombramiento de Liquidadores solidarios y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	630.735,37
Otras instalaciones .....	4.815,64
Amortizaciones inmovilizado material .....	-68.771,69
Hacienda pública devolución impuestos .....	6.919,68
Tesorería .....	5.311,65
Total activo .....	579.010,65
Pasivo:	
Capital social .....	41.469,84
Reservas .....	1.830,77
Resultados de ejercicios anteriores .....	-171.601,79
Pérdidas y Ganancias .....	7.087,14
Finanzas recibidas a largo plazo .....	6.000,00
Hacienda acreedora por IVA .....	1.750,86
Deudas a corto plazo entidades de crédito .....	307.890,75
Cuenta corriente con socios y Administradores .....	384.583,08
Total pasivo .....	579.010,65

Sevilla, 23 de julio de 2007.—El Liquidador solidario, Carlos González González.—51.326.

## ROZAS DEL NORTE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Rozas del Norte, S. L.», con C.I.F. B-74065400, en situación de insolvencia total por importe de 6.211,43 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 25 de julio de 2007.—Secretario Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.260.

## S. BELLOCH INNOVACIÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

### LA REINA AZUL ACTIVIDADES NÁUTICAS, S. L.

### BAMIK INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S. L.

## S. BELLOCH INNOVACIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

### ABRIL 13, S. L.

(Sociedad beneficiaria y absorbente)

### NARDOS A LA CADERA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de escisión total y fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General y Universal de Socios

de «S. Belloch Innovación, S.L.» celebrada el 30 de junio de 2007 en su domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de Administradores, su Escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cuatro entidades beneficiarias de nueva creación, «La Reina Azul Actividades Náuticas, S.L.», «Bamik Inversiones Estratégicas, S.L.», «S. Belloch Innovación, S.L.» y «Abril 13, S.L.».

Asimismo, en dicha fecha y condicionándose a la previa inscripción de la citada Escisión, las Juntas Generales y Universales de Socios de la beneficiaria «Abril 13, S.L. en constitución» y de la mercantil «Nardos a La Cadera, S.L.U.» celebradas ambas en sus domicilios sociales, acordaron la Fusión simplificada por absorción de ésta última por parte de la primera.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión total y Fusión por absorción suscrito el 1 de junio de 2007 por el órgano de administración de la sociedad escindida «S. Belloch Innovación, S.L.» y de la absorbida «Nardos a La Cadera, S.L.U.», presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida «S. Belloch Innovación, S.L.» y de la absorbida «Nardos a La Cadera, S.L.U.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión y Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión y Fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los citados acuerdos.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Administradora única de la escindida «S. Belloch Innovación, S.L.» y de la absorbida «Nardos a La Cadera, S.L.U.», doña María Teresa Fenech Oliveras.—52.368. 2.ª 8-8-2007

## SALESFORCE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 141/2006, dimanante de autos número 314/06, a instancia de don José Luis Gómez Escriche, contra Salesforce, S.L., en la que con fecha 24/07/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Salesforce, S.L., con CIF número B-84149269, en situación de insolvencia por importe de 1.073,41 euros de principal, más la cantidad de 64,40 y 107,34 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—51.323.

## SERVICIO DE CONTENEDORES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Quart de Poblet (Avenida Comarques País Valencia, 42 bajo), el día 15 de septiembre de 2007, a las once horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Desde esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener gratuitamente, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Así como el derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Quart de Poblet, 1 de agosto de 2007.—El Administrador, Juan Carlos Saiz Arocas.—52.356.